



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00239835- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La RD-2026-230-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como fecha de designación desde el 01 de marzo cuando debió decir 01 de abril del presente año.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2026-230-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "...01 de marzo..." debe decir: "...01 de abril...".

ARTÍCULO 2º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con noticia al IECET. Oportunamente, archivar.